

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código :	10240067400	Fecha de envío :	23/08/2023
Nombre o Razón social :	LUNA TORRES JUAN CARLOS	Hora de envío :	22:30:42

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el presente proceso que no se solicitan ningun documento o certificacion que garantice la optima calidad del bien a ofertar, esto es un riesgo ya que en el mercado existen diversidad de materiales que no son originales y por ende de baja calidad. Entonces en referencia al ITEM 1.- CONDUCTOR DE CU DESNUDO DE TEMPLE SUAVE, SECCION 25MM2. En haras de poder garantizar los standares de calidad del producto, solicito que se presente certificados de iso 9001,14001 y 45001.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TULO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Tecnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10240067400

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : LUNA TORRES JUAN CARLOS

Hora de envío : 22:30:42

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el presente proceso que no se solicita ningun documento o certificacion que garantice la optima calidad del bien a ofertar, esto es un riesgo ya que en el mercado existen diversidad de materiales que no son originales y por ende de baja calidad. Entonces en referencia al ITEM 1.- CONDUCTOR DE CU DESNUDO DE TEMPLE SUAVE, SECCION 25MM2. Para poder garantizar los standares de calidad del producto, solicito que se presente protocolos de fabrica visados por el fabricante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TULO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Técnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los términos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y  
COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10240067400

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : LUNA TORRES JUAN CARLOS

Hora de envío : 22:30:42

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el presente proceso que no se solicitan ningun documento o certificacion que garantice la optima calidad del bien a ofertar, esto es un riesgo ya que en el mercado existen diversidad de materiales que no son originales y por ende de baja calidad. Entonces en referencia al ITEM 6.- VARILLA DE COBRE DE D=16MM, L=2.40M. Para poder garantizar los standares de calidad del producto, solicito que se presente en la OFERTA TECNICA PROTOCOLOS DE PRUEBA DEL BIEN ofertado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberan cumplir con las Normas Tecnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10240067400

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : LUNA TORRES JUAN CARLOS

Hora de envío : 22:30:42

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el presente proceso que no se solicitan ningun documento o certificacion que garantice la optima calidad del bien a ofertar, esto es un riesgo ya que en el mercado existen diversidad de materiales que no son originales y por ende de baja calidad. Entonces en referencia ITEM 7.- BENTONITA bolsa de 30Kg. Para poder garantizar la calidad del bien ofertado, solicito que se presente en la OFERTA TECNICA PROTOCOLOS DE PRUEBA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Técnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los términos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10240067400

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : LUNA TORRES JUAN CARLOS

Hora de envío : 22:30:42

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa en el presente proceso que no se solicitan ningun documento o certificacion que garantice la optima calidad del bien a ofertar, esto es un riesgo ya que en el mercado existen diversidad de materiales que no son originales y por ende de baja calidad. Entonces en referencia al ITEM 8.- CEMENTO CONDUCTIVO. Para poder garantizar la calidad del bien ofertado, solicito que se pida Iso 9001 para este bien.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberan cumplir con las Normas Tecnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento de la Pags. 21-32, Al definirse el objeto de la convocatoria se debe tener en cuenta que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad frente a algún corto circuito, a fin de garantizar la calidad del bien es necesario que cumplan los altos estándares de calidad y buen funcionamiento, la misma que se materializa con las Certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001 en la fabricación y comercialización de materiales para puesta a tierra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Técnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el ítem 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y  
COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas que el postor en su oferta deberá adjuntar protocolos de prueba de calidad de fabrica para el item 1.- Conductor de Cu desnudo de 25mm2 a fin de garantizar los altos estándares en su fabricación en cumplimiento de las normas técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

el Art 29 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Técnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los términos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y  
COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas y que el postor en su oferta deberá adjuntar protocolos de prueba de calidad para el ítem 6.- Varilla de cu de 16mm x 2.40m a fin de garantizar los altos estándares en su fabricación en cumplimiento de las normas técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Técnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los términos de referencia en el ítem 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y  
COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Fecha de envío : 23/08/2023

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas y que el postor en su oferta deberá adjuntar protocolos de prueba de calidad para el ítem 7.- Bentonita 30 kg. a fin de garantizar los altos estándares en su fabricación en cumplimiento de las normas técnicas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Técnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los términos de referencia en el ítem 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y  
COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas y que el postor en su oferta deberá adjuntar certificado de de calidad ISO 9001 para el item 8.- Cemento Conductivo de 25 kg. a fin de garantizar los altos estándares en su fabricación en cumplimiento de las normas técnicas.

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 del TUO de la Ley 30225 y Art. 29 de su Reglamento.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberan cumplir con las Normas Tecnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA:  
AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y  
COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas y que el postor en su oferta deberá adjuntar CARTA DE REPRESENTACION FIRMADA POR EL FABRICANTE para el item 1.- Conductor de Cobre desnudo de 25mm<sup>2</sup> a fin de garantizar el cumplimiento de las normas técnicas.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberan cumplir con las Normas Tecnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Fecha de envío : 23/08/2023

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas y que el postor en su oferta deberá adjuntar CARTA DE REPRESENTACION FIRMADA POR EL FABRICANTE para el item 8.- Cemento Conductivo de 25 Kg. a fin de garantizar el bien ofertado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 4      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge a lo solicitado; de acuerdo con el principio de pluralidad establecido en la ley de contrataciones del estado, se tiene como objetivo fomentar la participación de diversos proveedores en los procesos de contratación. Además, como se detalla en los TDR (Términos de Referencia), los materiales solicitados deberán cumplir con las Normas Tecnicas Aplicables a Los materiales de puesta a tierra, tal como lo indica los terminos de referencia en el item 3, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. para garantizar que el material solicitado cumpla con los estándares de calidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-77-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DE BAJA TENSIÓN PARA EL MONTAJE PAT DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA EN 11 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE ESPINAR Y COPORAQUE DE LA PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Ruc/código : 10093652164

Fecha de envío : 23/08/2023

Nombre o Razón social : FLORES CUCHO JENNY GUISELDA

Hora de envío : 23:09:32

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el capítulo III denominado Requerimiento a folio 21-32 el área usuaria al definir la finalidad publica objeto de la convocatoria debe tener en consideración que los sistemas de puesta a tierra están diseñados para brindar seguridad doméstica. En consecuencia, solicitamos al comite de seleccion precisar en las especificaciones técnicas y que el postor en su oferta deberá adjuntar CARTA DE GARANTIA POR 02 AÑOS a fin de garantizar el bien ofertado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado; el postor deberá adjuntar CARTA DE GARANTIA POR 02 AÑOS, a fin de garantizar el bien ofertado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorporará en las bases:

**GARANTIA COMERCIAL**

Alcance de la garantía: La carta de Garantía deberá tener alcance Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento.

Condiciones de la garantía: Para hacer uso de la garantía el responsable del área usuaria se comunicará por correo electrónico con el contratista el cual tiene un periodo de 2 días calendario para el cambio inmediato de los bienes solicitados.

Período de garantía: El periodo de la garantía será por dos años para cada uno de los items.

Inicio del cómputo del período de garantía: El inicio del cómputo de la garantía será partir de la fecha en la que se otorgará la conformidad a los bienes.

Acreditación de la Garantía Comercial:

El postor deberá presentar LA CARTA DE GARANTÍA COMERCIAL INDICANDO EL PERIODO DE GARANTÍA Y EL ALCANCE DE LA GARANTÍA (PRESENTARÁ UNA CARTA QUE TENGA EL LISTADO DE TODOS LOS ITEMS QUE COMPENDAN LA GARANTÍA O PRESENTARÁ UNA CARTA DE GARANTÍA PARA CADA ITEM)